



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Interino por renuncia de GUZMAN 21/4 al 31/5 EX-2020-00031141- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor GUZMAN, MARCELO NICOLAS (Legajo N° 31.589), a tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), a partir del 09/03/2020, que se tramita en EX-2020-00033568- -UNC-SAAD#CNM, por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El ACTA-2020-00030478-UNC-CNM, elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de interinos, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detalla más adelante, desde el 21/04/2020 hasta el 31/05/2020:

- TABORDA, MARCELO (Legajo N° 24.999), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I.

Art. 2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art. 3°.- El profesor Taborda deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente

Art. 4°.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

